

DELEGANDO FUNCIONES DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Victoria, Entre Ríos, **04 JUL 2025**

VISTO:

Que a partir del día de la fecha del año en curso el titular de la Secretaría Legal y Técnica, no asistirá a su despacho fundado en razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud lo referenciado en el visto se debe delegar la atención del despacho de la Secretaría Legal y Técnica a los fines de no resentir el orden de los trámites emanados de la misma y poder dar continuidad a las diligencias atinentes al área;

Que la delegación recaerá en la titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano;

Que, por lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en la Ley 27.010 y su modificatoria Ley 10.082, debe dictarse el acto administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,

DECRETA:

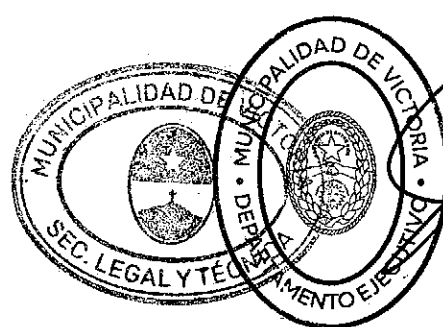
Artículo 1º: Delegar las funciones inherentes al cargo de la Secretaría de Legal y Técnica a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Lic. SABINA ETCHART, DNI 27.793.689. La delegación ocurrirá a partir de la jornada del día **lunes 7 de julio de 2025**, desde las 07:00 horas hasta su reincorporación.

Artículo 2º: El presente decreto será refrendado por el titular de la Secretaría Legal y Técnica.

Artículo 3º: Pasar a las Secretarías, Direcciones y Juzgado de Faltas que asisten al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Oficina de Personal.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.


FEDERICO SCHIAVONI
Secretario Legal y Técnico
C.S.J.N. T°401 - F°257
C.A.E.R. N°6837 - T°1 - F°186
Municipalidad de Victoria


XAVIER CASTAGNINO
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria